





San Salvador 15 de enero de 2018

Acta de inexistencia

Estimados usuarios.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), hace de su conocimiento que a la fecha, esta institución no ha generado ni dispone de la información oficiosa del Art. 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a hacer público: "Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados. En este sentido, por las funciones asignadas en la Constitución y las leyes a esta institución, los mecanismos de participación tales como consultas públicas, participación directa, concejos consultivos o cabildos abiertos, **es información inexistente**.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos Oficial de Información Tribunal Supremo Electoral